

## País

Señalan afectaciones por falta de sistemas de riego

## Las compensaciones pendientes que dejó la represa El Quimbo

Más de seis años después del inicio de operaciones de la Hidroeléctrica El Quimbo, en Huila, la Gobernación y los campesinos huilenses de seis municipios denuncian retrasos en las compensaciones de parte de Emgesa, empresa encargada del proyecto.

La represa de El Quimbo inició sus operaciones en noviembre de 2015, y junto con Betania producen el 8 % de la energía que se consume en el país. / Albarracín Gallego - Asoquimbo



MARÍA  
CAMILA  
BONILLA

mbonilla@elespectador.com  
@mcamilabonillac

Antes de la instalación de la represa de El Quimbo, a cargo de Emgesa, Estella Gutiérrez vivía en la vereda La Escalareta, en Agrado (Huila). Se dedicaba a la ganadería hasta que en 2015 tuvo que dejar su casa y reasentarse en la vereda de Llano de la Virgen, en Altamira, pues su vivienda estaba dentro de las más de 8.500 hectáreas que se tenían que inundar para la construcción de la hidroeléctrica.

“Desde que supimos del proyecto, nos opusimos, porque nos generó mucha incertidumbre lo que iba a pasar. A pesar de nuestras quejas, el gobierno nos dijo que El Quimbo ya era un hecho y teníamos que aceptarlo”, manifestó Estella.

Emgesa les dio dos opciones: la compra de sus predios o el reasentamiento. A Estella ninguna le parecía bien y dice que el precio que le ofrecieron por su predio era unas tres veces inferior a lo que valía comercialmente. “Decidí aceptar el reasentamiento, pero nunca me imaginé que estuviera atravesado por tantos incumplimientos”.

Según la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), 151 familias fueron llevadas a 44 asentamientos individuales y cuatro colectivos. Sin embargo, los reasentados denuncian que llegaron a tierras sin servicios públicos ni agua potable. En particular, explica Estella, muchos sufren con sus cultivos y ganado por la falta de agua que no permite, entre otras cosas, irrigar completamente las tierras: “Prácticamente llegamos a lugares donde podemos existir, pe-

ro no vivir de la producción ganadera o agrícola”. Al respecto, Emgesa asegura que el reasentamiento en donde vive Estella es el único que le falta el sistema de riego, que no se ha construido por “dificultades de tipo técnico y social”.

Este es uno de los relatos de las más de 400 familias que resultaron afectados por la represa El Quimbo, que inició sus operaciones en noviembre de 2015.

En esencia, el proyecto abarca los municipios de Garzón, Agrado, Gigante, Altamira, Tesalia y Paicol, en el centro de Huila, y se calcula que, junto con el embalse de Betania, produce el 8 % de la energía que se consume en el país. Para llenar el embalse se inundaron 8.500 hectáreas, de las cuales el 62 % eran tierras productivas y estaban destinadas al cultivo de arroz, cacao y tabaco, por lo que, según cálculos de Emgesa, resultaron afectados cerca de 3.000 personas. Sobre esto, miembros de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo) aseguran que la cifra es mayor.

Por ello, las críticas no se hicieron esperar. Cuando se entregó la licencia en 2009, Emgesa y la Agencia Nacional de Tierras (ANT) prometieron como compensación 5.200 ha: 2.500 para reasentamientos y 2.700 adecuadas con un sistema de riego por gravedad, pero Asoquimbo denuncia que hasta la fecha solo se han comprado cerca de 1.000 ha para los reasentamientos, mientras que Jennifer Chavarro, presidenta de Asoquimbo, dice que Emgesa tampoco ha adecuado las 2.700 ha con el sistema de riego. “La empresa prometió que devolvería las tierras en una condición igual o mejor, y no han cumplido. En eso no puede haber concesión alguna”.

Al respecto, Dilberto Trujillo, se-

cretario de Agricultura de Huila, resalta que la compensación ha sido baja. “Estamos a la espera de que la empresa devuelva el área productiva que se perdió, que fue gravísimo para un departamento con vocación agropecuaria”.

Esto se evidenció en una audiencia pública de 2020, en la que la Gobernación indicó que desde 2014 se perdieron cerca de 30.000 toneladas de alimentos al año, por los incumplimientos en la restitución de tierra, lo que representaría cerca de \$45.000 millones en pérdidas.

En 2016 también hubo denuncias de la Gobernación de Huila y la Defensoría del Pueblo sobre la baja calidad en la oxigenación del agua que turbina la represa y llega al río Magdalena. Juan Diego Hernández, contratista de la Corporación del Alto Magdalena, indicó que los bajos niveles de oxígeno podrían afectar a las especies acuíferas de la región. Ante esta situación, la Defensoría instó a la ANLA a que adoptara medidas urgentes y efectivas “para que Emgesa garantice inmediatamente la buena calidad del agua descargada al cauce del río Magdalena”.

A su vez, al menos 68 familias del municipio de Hobo, aguas abajo de la represa, advirtieron de la disminución drástica del capaz, pez nativo del Magdalena, lo que se suma a

» **A los campesinos reasentados les preocupan los inconvenientes en la producción ganadera y agrícola por cuenta de los malos manejos del agua en la zona.**

las denuncias de pescadores artesanales por la escasez de bocachico y pataló, por eso a finales de 2020 el Tribunal Administrativo de Huila ordenó a Emgesa indemnizar a la Asociación Agropecuaria de Pescadores Artesanales de Yaguará, pero en mayo pasado, apelaron el fallo y se está a la espera de que el Consejo de Estado.

Hace un mes, Leonardo Valenzuela, alcalde de Garzón, anunció que se estaban buscando alternativas productivas para los pescadores afectados, como el turismo. Entre los planes de los alcaldes de los municipios de El Quimbo está presentar una propuesta para que la represa sea multipropósito, y se puedan desarrollar actividades turísticas y piscícolas.

Sobre esto, el secretario de Agricultura de Huila afirma que, aunque está en estudio el cumplimiento de otras compensaciones. Según Javier Roa, abogado de la Gobernación, aún falta que se tomen medidas como una reforma agraria para los afectados, evaluación de las pérdidas de los pescadores, la socialización del plan de contingencia ante la posible ruptura de la presa y la restitución de más de 11.000 ha. de reserva de bosque.

Con respecto a este último punto, Emgesa informó que hizo un plan piloto en 140 hectáreas (entre 2014 y 2018) en las que “se priorizaron 83 especies óptimas para la restauración y se definieron 50 estrategias distintas de restauración”, así como se construyeron distritos de riego en tres de los cuatro reasentamientos, que benefician a cerca de 70 personas y sirven para la irrigación y producción de aproximadamente 370 hectáreas, y se apoyaron 87 proyectos productivos enfocados en “ganadería doble propósito y cultivos agrícolas”. Además, la empresa asegura

que construyó cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y garantizó la conexión a servicios públicos.

La Gobernación de Huila tuvo una reunión con los alcaldes de los seis municipios de influencia de El Quimbo, en la que revisaron la propuesta de Emgesa para adecuar los sistemas de riego, en la que se da un valor estimado por hectárea. Sobre el documento, la Gobernación encontró “serias inconsistencias técnicas y de los presupuestos, que llevan a concluir la imposibilidad de cumplir la obligación principal: llevar a cabo una reforma agraria y mantener la actividad productiva del área afectada”. Según el abogado Javier Roa, Emgesa establece “que cada hectárea cuesta \$8 millones, cuando la Gobernación calcula que son alrededor de \$40 millones. No es proporcional”. Por ello pidieron al Gobierno Nacional convocar a una nueva mesa de seguimiento para definir la compra, pero aún no han tenido respuesta.

Ante los incumplimientos, la Gobernación interpuso una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Gobierno Nacional y la ANLA, que se suma a una demanda de nulidad de la licencia ambiental que pusieron en 2014 Asoquimbo y Tierra Digna, con la que aseveran que la autoridad ambiental no cumplió con los requisitos mínimos, como los estudios de vulnerabilidad y de viabilidad de los reasentamientos. Al respecto, la ANLA indicó que existen trámites de carácter sancionatorio como la multa por más de \$2.500 millones por las afectaciones que se generaron al río Magdalena, pero los habitantes de la zona esperan nuevas respuestas que den solución a las necesidades que por consecuencia de la represa ahora tienen que lidiar. ▀